

DECRETO N° 775 /

CHIGUAYANTE, 31 MAYO 2010

VISTOS : Estos antecedentes, los contratos a honorarios vigentes entre la Municipalidad de Chiguayante y don Carlos Montecinos Valdevenito y doña Julia Jerez Benavente, ambos de fecha 22.01.2010, el Seminario – Taller denominado “Proyectos municipales” Diseño y Evaluación, a desarrollarse en la ciudad de Viña del Mar los días 3 y 4 de Junio del presente año, autorizada por el Sr. Alcalde con fecha 28.05.2010, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

- DECRETO :
1. Desígnese en comisión de servicios a los señores Julia Jerez Benavente y Carlos Montecinos Valdevenito, profesionales a honorarios dependientes de la Secretaría Comunal de Planificación, para asistir al Seminario – Taller denominado “Proyectos Municipales” Diseño y Evaluación, a desarrollarse en la ciudad de Viña del Mar los días 3 y 4 de Junio de 2010.
 2. Gírese como anticipo de gastos a través de la cuenta 114.03.04.004 Fondos a Rendir Otros, la cantidad de \$ 134.493 a cada uno de los participantes, destinados a cubrir gastos de estadía y alimentación, como también el pago de inscripción de \$ 195.000 por cada uno.
 3. Una vez rendidos y autorizados los gastos realizados, impútense los gastos de capacitación, viáticos y traslados a las cuentas correspondientes, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/ssv.

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Carpeta Profesionales (2)
- Archivo Secretaría Municipal ✓

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15.50
FIRMA: 31/05/2010